

ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Nº 923/2025

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 22 (veintidós) días del mes de Octubre de 2025, siendo las 11:00 (once) horas, se constituye esta Asamblea Anual Ordinaria, en segunda convocatoria, en la sede de la “Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional “(AAACI), sita en la calle Florida Nº 141 – 2do Cuerpo – 6º Piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires. -----Firman en el

Registro de Socios Activos Asistentes: Sres. Germán Raña, Eduardo Petetta, Jorge Gillman, Verónica Mairosser, Mariano Cura Suaya, Jorge Heinermann, Federico Espeche, Alejandro Castagnolo, Graciela Rossi y Orestes Pertusi. El total de socios con derecho a voto es de diez (10).-----El Sr. Germán Raña en su

carácter de Presidente declara abierta la Asamblea. y pone a consideración los diferentes puntos del **Orden del Día:** -----1) **Aprobación de las**

modificaciones a las cuotas sociales realizadas “ad-referendum” de la Asamblea.: Se aprueba por unanimidad las modificaciones a las cuotas sociales mencionadas en el Acta de Comisión Directiva Nº 875 del 23/08/2023.-----2) **Consideración del Informe de la**

Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General por el período 01 de Julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y su respectiva Memoria Institucional: Acto seguido se pone en consideración el Informe favorable de la Comisión Revisora de Cuentas, el Balance por el ejercicio contable Nº 51 comprendido entre el 01 de julio de 2024 al 30 de Junio de 2025, con su correspondiente Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, todos los cuales cuentan con Dictamen de Contadora Pública independiente y Memoria institucional del ejercicio. El Sr. Federico Espeche pide la palabra y menciona que, dado que todos los asociados recibieron con anticipación copias del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y Memoria, propone que los mismos sean aprobados. Sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad.-----

-----3) **Consideración y aprobación del uso complementario de seguros de caución en la garantía del Fondo Común Solidario (FCS), conforme a la RG 5633/2025:** Toma la palabra el Sr. Presidente Germán Raña para dar lectura en primer término al Dictamen expedido por el Sr. Revisor de Cuentas Titular que dice: *En Buenos Aires, a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre de 2025, en mi carácter de Revisor de Cuentas de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional (AAACI), emito el presente dictamen en relación con la propuesta de afectación institucional de los rendimientos generados por la administración del Fondo Común Solidario (FCS), así como del uso de seguros de caución conforme lo previsto en la Resolución General AFIP Nº 5633/2025.*-----

-----Verificado el estado contable del FCS, se constata la existencia de un monto superior a \$10.500.000 no comprometido con su función de garantía. La propuesta de afectación institucional de dichos rendimientos para el funcionamiento de la Asociación resulta jurídicamente legítima y acorde con los fines estatutarios.-----

----- Para el caso de que la afectación institucional de los fondos esté destinada a capitalización de la Asociación se deberá contar con la previa aprobación de AFIP/ARCA.---

-----Asimismo, se considera adecuada la diversificación de garantías bajo la modalidad de seguro de caución. Por todo lo expuesto, se emite dictamen favorable y se recomienda el tratamiento del asunto en Asamblea. **Santiago Avalle - Revisor de Cuentas Titular.**-----

Se toma conocimiento del dictamen del Sr. Revisor de Cuentas y dados los aspectos incluidos en el mismo se decide pasar al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día a los efectos de tomar la decisión final.-----

-----4) Propuesta de afectación institucional de la rentabilidad generada por la administración del FCS para funcionamiento de la Asociación y/o eventual capitalización:

Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad aprobar los puntos 3) y 4) sobre el uso complementario de seguros de caución en la garantía del Fondo Común Solidario (FCS), conforme a la RG 5633/2025 y de la afectación institucional de la rentabilidad generada por la administración del FCS para funcionamiento de la Asociación y/o eventual capitalización sujeta en este último supuesto, a la previa aprobación de AFIP/ARCA.- Asimismo se deja establecido que en caso de que alguno de los asociados aportantes al FCS solicitara su devolución, la misma se ajustará a los términos establecidos en la Resol. Nº 5633/2025 y complementarias, o las que la sustituyan en el futuro.-----

-----5) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de las actuales: Designación de 3 asociados para constituir la mesa electoral que conducirá el escrutinio: Resultan electos para integrar la mesa electoral los asociados Eduardo Petetta, Orestes Pertussi y Graciela Rossi quienes informan a los presentes de la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Comité de Etica por la finalización de sus mandatos.-----

-----Visto la presentación de una única lista los señores asociados presentes emiten su voto dentro de un sobre entregado por la mesa electoral. Realizado el escrutinio se verifican 10 votos favorables a la lista única presentada sobre 10 asociados habilitados.-----

---De tal modo quedan constituidas por unanimidad la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Comité de Etica para el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2027 con la siguiente integración y cargos:

<u>Presidente:</u>	Germán Raña	-	DNI Nº 18.456.492
<u>Vicepresidente:</u>	Gustavo Navone	-	DNI Nº 24.203.424
<u>Secretario :</u>	Eduardo Petetta	-	DNI Nº 21.482.200
<u>Pro Secretario:</u>	Federico Espeche	-	DNI N º 13.058.123
<u>Tesorero:</u>	Verónica Mairosser	-	DNI Nº 23.102.945
<u>Pro Tesorero:</u>	Orestes Pertusi	-	DNI Nº 7.611.247
<u>Vocal Titular 1º:</u>	José Sagel	-	DNI Nº 23.969.062
<u>Vocal Titular 2º :</u>	Jorge Gillman	-	DNI Nº 25.443.936

<u>Vocal Suplente 1º:</u>	<i>Alejandro Castagnolo</i>	-	<i>DNI Nº 29.906.510</i>
<u>Vocal Suplente 2º :</u>	<i>Germán Sagel</i>	-	<i>DNI Nº 23.969.061</i>
<u>Rev Ctas Titular :</u>	<i>Santiago Avalor</i>	-	<i>DNI Nº 31.970.069</i>
<u>Rev. Ctas Suplente:</u>	<i>Mariano Cura Suaya</i>	-	<i>DNI Nº 25.838.219</i>
<u>Rev. Ctas Suplente :</u>	<i>Graciela Rossi</i>	-	<i>DNI Nº 17.108.814</i>
<u>Comité de Ética :</u>	<i>Jorge Heinermann</i>	-	<i>DNI Nº 7.682.672</i>
<u>Comité de Ética :</u>	<i>Jorge A. Pereira</i>	-	<i>DNI Nº 4.549.583</i>
<u>Comité de Ética :</u>	<i>Rodolfo Sagel</i>	-	<i>DNI Nº 4.412.211</i>

Seguidamente se contacta por videoconferencia para comunicarle sus designaciones y adelanten su aceptación a los cargos, a los asociados Gustavo Navone, José Sagel, Santiago Avalor, Jorge A. Pereira y Rodolfo Sagel, quienes no se encuentran presentes. A continuación los asociados mencionados agradecen y aceptan los cargos con los que han sido honrados, comprometiéndose a presentar formalmente y de manera presencial una nota de ratificación.-----Leída la distribución de cargos, todos los miembros aceptan expresamente su designación en los mismos y DECLARAN BAJO JURAMENTO que no se encuentran afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para integrar los cargos directivos y de fiscalización de la Asociación para los que han sido designados, constituyendo domicilio especial en Florida Nº 141 – 2do Cuerpo – 6º Piso (1005) de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, conforme la normativa vigente los Señores Germán Raña, Gustavo Navone, Eduardo Petetta, Federico Espeche, Verónica Mairosser, Orestes Pertussi, José Sagel, Jorge Gillman, Alejandro Castagnolo, Germán Sagel, Santiago Avalor, Mariano Cura Suaya, Graciela Rossi, Jorge Heinermann, Jorge A. Pereira y Rodolfo Sagel declaran cada uno de ellos BAJO JURAMENTO que NO son Personas Expuestas Políticamente en los términos de la Resolución UIF Nº 11/2011 y modificatorias, asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto , dentro de los 30 días de ocurrida, mediante una nueva Declaración Jurada. Ello así, se comprometen cada uno de ellos a suscribir la respectiva “Declaración Jurada” sobre condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) exigida por la Inspección General de Justicia.-----

6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación: resultando electos los señores asociados Alejandro Castagnolo y Federico Espeche.-----

Finalmente, por unanimidad, su autoriza a los Dres. Jorge Horacio Daniele (Tº 45 - Fº 221 – CPACF) y/o Juan Pablo Romano (Tº 126 Fº 228-CPACF) para que cualquiera de ellos en forma indistinta, realicen por ante la Inspección General de Justicia, los trámites y presentaciones que fueran menester a fines de comunicar a dicho organismo, conforme la legislación vigente, lo dispuesto en la presente reunión, pudiendo proponer o aceptar modificaciones

que en la etapa de registro indique la Inspección General de Justicia otorgando los instrumentos que fueran necesarios, certificar Actas, acompañar y desglosar documentación.-----
Sin más que tratar se termina la reunión a las 13:00 hs.-----